



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (322) 232 500

residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0591/2018
Punto 8.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29 de
Junio de 2018.

Regidor, Lic. Diego Armando Nava Maeda
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano

Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García
Presidente de la Comisión de Deporte

C. Rodrigo Rodríguez de la Cruz
Encargado de Despacho de la Subdirección de Educación Pública

Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega
Regidor Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Junio de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega, que tiene por objeto se autorice su integración como colegiado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Deporte, y Justicia y Derechos Humanos, así como al Consejo Municipal de Participación Social en la Educación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0570/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración del Regidor Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega, como colegiado en las Comisiones Edilicias Permanentes de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Deporte y; Justicia y Derechos Humanos, así como en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Respecto del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, se instruye al Titular de Educación Pública Municipal, para que informe al Regidor, Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega, el número de veces que dicho consejo ha sesionado desde su creación.

Notifíquese.-

Atentamente

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta, y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Junio de 2018.

El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo